



SEÑALA BAJA PARTICIPACIÓN Y VOTOS NULOS

Tache de OEA a elección judicial; desaconseja replicar el modelo

La misión de expertos que participó en la observación del proceso recomienda a las instituciones mexicanas evaluar, con base en un debate verdaderamente plural y, sobre todo, derivado de un diagnóstico comprensivo, técnico y profesional, si el sistema contribuye a fortalecer los principios de la administración de justicia o, por el contrario, acaba debilitando la transparencia, imparcialidad, eficacia e independencia del Poder Judicial. **Pág. 10**

SEGÚN SU INFORME PRELIMINAR

Aconseja OEA no replicar elección judicial en la zona

PATRICIA RAMÍREZ

Los expertos recomiendan simplificar las boletas, reforzar la educación cívica, garantizar la independencia de los comités...

La misión de expertos de la Organización de Estados Americanos (OEA) que participó en la observación de las elecciones judiciales del 1 de junio presentó su informe preliminar y advirtió que la baja participación en estas elecciones es motivo de preocupación, al igual que el alto porcentaje de votos nulos y recuadros en blanco.

Acotó que ante lo complejo del proceso y los resultados obtenidos "la Misión no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región".

Las conclusiones elaboradas por los observadores, encabezados por el excanciller chileno Heraldo Muñoz advierten que la ciudadanía y las instituciones mexicanas deberán evaluar si el modelo actual de selección de autoridades judiciales a través del voto popular, que no tiene

precedentes a nivel mundial, contribuye a fortalecer los principios fundamentales de la administración de justicia; o si, por el contrario, acaba debilitando la transparencia, imparcialidad, eficacia e independencia del Poder Judicial.

Agregaron que es fundamental que toda reforma al modelo de selección de jueces se haga de manera gradual, a partir de un debate verdaderamente plural y, sobre todo, con base en un diagnóstico comprensivo, técnico y profesional sobre las problemáticas que se busca resolver y los mecanismos más efectivos para hacerlo.

En este sentido, los expertos en materia electoral recomendaron simplificar el diseño de las boletas, reforzar la educación cívica, garantizar la independencia de los comités de evaluación y mejorar la regulación del proceso electoral. También, evitar la concurrencia de elecciones judiciales con comicios políticos y fortalecer la transparencia en la fiscalización de campañas.

El informe señala que cualquier reforma judicial debe ser gradual, basada en un diagnóstico técnico y profesional, y no replicar este modelo en otros países.

La OEA insistió en que, aunque la jornada electoral transcurrió en calma, la

participación ciudadana fue baja, con un alto porcentaje de votos nulos y no marcados, a lo que se suma que la reforma constitucional de 2024, que dio origen a estas elecciones, fue aprobada en un contexto de tensiones políticas y críticas al Poder Judicial, y su implementación fue apresurada, sin un debate amplio.

También identificó problemas en la organización electoral, como vacíos normativos, falta de coordinación entre los comités de evaluación y desigualdad en los criterios de selección de candidaturas y cuestionó la idoneidad técnica de los candidatos.

La falta de financiamiento público y restricciones en la propaganda electoral, advierte, limitaron la difusión de las candidaturas, afectando el derecho al voto informado y a esto se agrega que hubo una carga excesiva para los electores debido al diseño complejo de las boletas.

Identifica problemas en la organización electoral, como vacíos normativos y falta de coordinación entre comités de evaluación.